



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000293-01** *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa REVIVAL en la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000293-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa REVIVAL en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene desarrollando diferentes programas de fomento del alquiler de viviendas vacías. Respecto al programa REVIVAL en la provincia de Soria:

#### PREGUNTAS

1. ¿Número de viviendas inscritas en el programa REVIVAL en la provincia y la ubicación de cada una de ellas?
2. ¿Cuál es el precio establecido para cada una de las viviendas?
3. ¿Qué número de contratos han sido gestionados anualmente desde el inicio del programa?



4. **¿Cuál es el número de contratos anuales de arrendamiento formalizados con propietarios?**
5. **¿Cuál es el número de contratos formalizados anualmente con inquilinos?**
6. **¿Qué número de viviendas está disponible?**
7. **¿Qué número de inquilinos figuran inscritos en el Registro Abierto de Potenciales Arrendatarios (RAPA)?**
8. **¿En cuántas de las viviendas se han realizado obras de rehabilitación y a cuánto asciende su importe?**

Valladolid, 25 de agosto de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González